



Organización  
Internacional  
del Trabajo

▶ Guía de información para los participantes

# ▶ Convocatoria sobre innovación y competencias

Encontrando soluciones al  
desajuste de competencias

OIT  
**MECANISMO  
DE INNOVACIÓN  
EN COMPETENCIAS**

Reuniendo ideas brillantes

Con el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega



# **Tabla de contenidos**

|                                                                                                             |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1. ¿Cuál es el tema de la convocatoria?                                                                     | <b>7</b>  |
| 2. ¿Qué estamos buscando?                                                                                   | <b>9</b>  |
| 3. ¿Quién puede aplicar?                                                                                    | <b>10</b> |
| 4. ¿Qué obtendrá el ganador?                                                                                | <b>11</b> |
| 5. ¿Qué debe hacer el ganador?                                                                              | <b>13</b> |
| 6. ¿Cuáles son algunos ejemplos de ideas/soluciones?                                                        | <b>13</b> |
| 7. ¿Cuáles son los criterios de elegibilidad?                                                               | <b>14</b> |
| 8. ¿Cuál es el proceso de participación y las fechas clave?                                                 | <b>14</b> |
| 9. ¿Cómo se evaluará la propuesta?                                                                          | <b>16</b> |
| 10. ¿Qué se requiere en términos de reconocimiento para los resultados de la implementación de la solución? | <b>17</b> |
| 11. ¿Qué espera el mecanismo de innovación en competencias de la solución ganadora?                         | <b>17</b> |
| 12. ¿Dónde encontrar más información?                                                                       | <b>17</b> |
| <hr/> Anexo I                                                                                               | <b>19</b> |





# Guía de información para los participantes

La OIT reconoce el papel clave de los individuos y las organizaciones en impulsar un enfoque innovador en los sistemas de competencias y en hacer frente a los desafíos que éstos puedan encontrar. Es por este motivo que la Convocatoria sobre innovación y competencias invita a todos los interesados a proponer ideas y soluciones nuevas y prácticas con el potencial de ampliarse y reproducirse a mayor escala.

¡Queremos crear la mayor movilización de innovadores en materia de competencias en el mundo que contribuyan a replantear el desarrollo de competencias y el aprendizaje permanente y ayudar a construir el futuro del trabajo que queremos!

Nuestro objetivo es crear un movimiento de cambio de tres maneras:

- incentivando a las personas de todas las regiones a identificar los principales retos, actuales y a futuro, en torno al desarrollo de competencias;
- buscando ideas y soluciones innovadoras para esos desafíos; y
- fomentando cooperaciones innovadoras que cuenten con la participación de los representantes de los empleadores y trabajadores y otros actores clave.



## 1. ¿Cuál es el tema de la convocatoria?



Los sistemas de desarrollo de competencias se ven confrontados a la necesidad de responder a los grandes cambios que experimentan el mercado laboral y la sociedad. En el mundo del trabajo están ocurriendo profundas transformaciones, a raíz de los cambios tecnológicos, la evolución demográfica, el cambio climático y la mundialización. Al mismo tiempo, el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a estos cambios, se vuelve una tarea cada vez más compleja, fluida e imprevisible.

El desajuste de competencias sigue siendo un desafío en los mercados laborales actuales. El concepto de desajuste de competencias<sup>1</sup> abarca diferentes áreas (véase el recuadro abajo) y requiere soluciones específicas. Según recientes estudios, en 2018, hasta el 45 por ciento de los empleadores no pudieron encontrar a personas con las competencias adecuadas, lo que supone un incremento respecto al 31 por ciento de 2008<sup>2</sup>. Al mismo tiempo, más de un tercio de los trabajadores sufren de desajuste de cualificaciones<sup>3</sup>, con una considerable penalización salarial del 20 por ciento en comparación con sus homólogos que tienen las cualificaciones correctas<sup>4</sup>.



### ¿Qué es el desajuste de competencias?

El desajuste de competencias puede darse de diferentes formas. Por un lado, puede referirse a los problemas a los que se enfrentan los empleadores para cubrir las vacantes que tienen (escasez de competencias). También puede tratarse de la situación en la que los trabajadores no tienen las competencias necesarias para hacer su trabajo de manera efectiva (brecha de competencias) y cuando los individuos tienen cualificaciones por encima o por debajo de las requeridas para su trabajo (sobre/infra cualificación). También abarca el concepto de obsolescencia de las competencias, en el que las competencias de los trabajadores se vuelven obsoletas al no ser usadas.

<sup>1</sup> Para más detalles ver la página web de [Notas complementarias sobre el tema desajuste de competencias](#).

<sup>2</sup> ManpowerGroup. 2018. *Solving the talent shortage: Build, buy, borrow and brige*, Disponible: [https://go.manpowergroup.com/hubfs/TalentShortage%202018%20\(Global\)%20Assets/PDFs/MG\\_TalentShortage2018\\_lo%206\\_25\\_18\\_FINAL.pdf](https://go.manpowergroup.com/hubfs/TalentShortage%202018%20(Global)%20Assets/PDFs/MG_TalentShortage2018_lo%206_25_18_FINAL.pdf).

<sup>3</sup> OECD Stat. 2016. *Mismatch*, Disponible en: <https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MISMATCH>.

<sup>4</sup> OCDE. 2019. *Estrategia de Competencias de la OCDE 2019*, (OCDE, París).

Estos ejemplos de desajuste de las competencias son particularmente importantes en las economías en desarrollo y emergentes, donde los sistemas de educación y formación no están equipados para ofrecer programas de calidad, donde existe un número limitado de empleos bien remunerados y donde los trabajadores cualificados no tienen otra opción que trabajar en empleos que requieren menos cualificaciones o trabajar en la economía informal. Los problemas relacionados con el desajuste de las competencias también están estrechamente conectados con problemas más amplios que afectan a los mercados de trabajo, tales como la elevada tasa de desempleo, la creciente desigualdad y la falta de oportunidades de trabajo decente.

Para abordar el gran desafío que representa la falta de adecuación de las competencias, es indispensable contar con soluciones innovadoras y escalables que permitan a las múltiples partes interesadas contribuir y trabajar juntas.

Dado que el reto existente en torno al desarrollo de las competencias no es responsabilidad exclusiva de un solo actor, los gobiernos tienen que trabajar en colaboración con los interlocutores sociales para desarrollar y ofrecer soluciones. Asimismo, existen cada vez más expectativas de que el sector privado asuma un papel más activo en el desarrollo de las competencias. Dado que la implementación de programas de competencias relevantes y de calidad beneficia tanto a individuos, como empleadores, trabajadores y gobiernos, estos actores deben participar en el desarrollo de soluciones innovadoras y escalables a nivel nacional, regional, sectorial y local. Estas soluciones deben abordar una serie de cuestiones, tales como:

- ¿Cómo asegurar que los trabajadores tengan el conocimiento, la experiencia y la exposición a las competencias requeridas hoy y en el futuro?
- ¿Cómo asegurar que las instituciones de educación y formación conozcan las competencias requeridas por los empleadores y que los programas de formación respondan a estas necesidades?
- ¿Cómo proporcionar servicios de formación y de empleo eficientes y eficaces para las personas que buscan trabajo?
- ¿Cómo permitir que las empresas desarrollen y utilicen mejor las competencias de sus trabajadores y que vinculen el desarrollo de las competencias con sus estrategias empresariales?
- ¿Cómo mejorar la colaboración y las alianzas entre las principales partes interesadas para ofrecer soluciones al desajuste de las competencias?

## 2. ¿Qué estamos buscando?



La OIT está buscando individuos y organizaciones con ideas y soluciones innovadoras para abordar el problema de la falta de adecuación de competencias. La Convocatoria sobre Innovación y Competencias de la OIT reconocerá y apoyará el desarrollo de soluciones destinadas a abordar las diferentes formas y dimensiones del desajuste de las competencias. Estas soluciones pueden incluir propuestas para:

- mejorar la eficacia de los programas de educación y formación profesional mediante alianzas innovadoras para la ejecución y evaluación;
- mejorar el desarrollo y el reconocimiento de los conocimientos y las competencias de los trabajadores mediante iniciativas innovadoras de aprendizaje basado en el trabajo;
- capacitar a las empresas para que utilicen mejor las competencias de sus trabajadores;
- mejorar la recopilación, el análisis, la gestión y la utilización de los datos e información sobre las necesidades del mercado de trabajo;
- mejorar la formación y el empleo de los grupos subrepresentados, en particular los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad, los migrantes y los refugiados;
- mejorar la provisión de programas activos del mercado laboral a través de la prestación de asistencia profesional integral y de búsqueda de empleo, formación y colocación laboral para los desempleados; y
- establecer alianzas nuevas e innovadoras que incluyan los múltiples actores interesados en abordar el desajuste de competencias a nivel regional, sectorial o local.

La Convocatoria sobre innovación y competencias de la OIT tiene como objetivo apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) [4](#), el cual busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y el ODS [8](#), el cual busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, apoyando nuevas soluciones para el desarrollo de la fuerza de trabajo que proporcionen las competencias pertinentes para el empleo productivo, el trabajo decente y el aprendizaje permanente.

### 3. ¿Quién puede aplicar?

▶ Cualquier individuo o cualquier organización/empresa legalmente reconocida con capacidad contractual y registrada que exista desde hace al menos dos años calendario antes de la fecha límite de la convocatoria. Por organizaciones nos referimos a agencias de gobierno, cooperativas, empresas públicas y privadas, instituciones de educación y formación (incluidas escuelas, proveedores de capacitación públicos y privados y universidades), ONGs y organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales, e institutos de investigación.

La OIT se reserva el derecho de llevar a cabo una diligencia razonable, incluyendo contactar a las referencias proporcionadas y otras terceras partes para confirmar la elegibilidad de los participantes y puede negarse a otorgar el premio a un participante si hay sospecha de cualquier irregularidad, o actividades fraudulentas, etc.

#### ▶ Buscamos...

**...todo tipo de actores.** Cualquiera individuo u organización con una idea nueva y transformadora que resuelva un aspecto del desafío de desajuste de competencias está invitado a aportar una solución.

**...todo tipo de innovaciones.** Aceptamos enfoques, proyectos, herramientas, tecnologías y alianzas innovadoras que replanteen y rediseñen la forma en que trabajamos para adaptar las competencias a las necesidades del mercado laboral.

Aceptamos ideas y soluciones en cualquier etapa de desarrollo. Puede tratarse de innovaciones en su fase inicial o en una etapa más avanzada. Pueden ser una idea de una sola persona o implicar un esfuerzo conjunto de colaboración de diferentes actores, como gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Un panel independiente, compuesto por especialistas de la OIT en el área de competencias, expertos externos en innovación y otros miembros externos, evaluará todas las propuestas y elegirá la solución ganadora. El trabajo ganador recibirá apoyo para convertir la idea en realidad y consolidar su papel como innovadores en el desarrollo de competencias.

## 4. ¿Qué obtendrá el ganador?



La idea ganadora recibirá:

### Apoyo financiero por un máximo de 12 meses

El trabajo ganador recibirá una subvención de 50.000 dólares (pagado en moneda local y en una cuenta bancaria a nombre del entrante/entidad) para poner en práctica la solución propuesta. La subvención se pagará en tres partes:

- a) El primer pago (10% del monto total) se abonará en un plazo de 15 días laborables a partir de la firma del acuerdo de subvención por ambas partes y de la recepción de un plan de trabajo detallado acordado (ver detalles más adelante) el cual deberá ser entregado a más tardar tres semanas después de la adjudicación;
- b) El segundo pago (40% del monto total) se abonará tras la recepción de un informe de progreso y, de ser necesario, de un plan de trabajo revisado;
- c) El tercer pago (50% del monto total) se efectuará una vez que se hayan completado las actividades y se haya presentado un informe final, que incluirá un estado financiero, dentro de los 12 meses.

La OIT se reserva el derecho de ajustar, suspender, rescindir o retener cualquier desembolso de los fondos de la subvención a su entera discreción.

### Participación en un laboratorio de innovación de seis meses

A través de boot camps y tutoría a distancia, el trabajo ganador recibirá apoyo técnico para transformar sus ideas en prototipos listos para ser puestos a prueba.

El Laboratorio de innovación en competencias se desarrollará en dos etapas:

#### 1. Creación de prototipos

El programa tiene una duración de seis meses. Durante este tiempo, un representante del trabajo ganador, junto con expertos de la OIT y sus socios participarán en tres boot camps en la [oficina país de la OIT](#) respectiva, a expensas de la OIT. En cada uno de los boot camps, los participantes recibirán formación y tutoría para crear un prototipo en base a su(s) solución(es). A lo largo de todo el proceso, los participantes se comunicarán, informarán y compartirán documentos y retroalimentación a través de un laboratorio virtual.

**Boot camp 1 - Afinar la solución:** Durante el primer boot camp, los participantes trabajarán en el terreno para desarrollar y perfeccionar su idea y solución.

**Boot camp 2 - Crear un prototipo:** Durante el segundo boot camp, el innovador recibirá apoyo técnico y facilidades para desarrollar un prototipo o una versión de prueba de su solución.

**Boot camp 3 - Desarrollar un plan de Acción:** Al final del proceso, el innovador desarrollará un informe final del prototipo, incluyendo un plan de acción y/o plan de negocios para su innovación.

## 2. Piloto

Una vez desarrollado el prototipo, el innovador y los socios pilotarán la solución. El Comité Directivo de Innovación en materia de Competencias estará a cargo de supervisar el progreso e impacto, en consulta con los socios del proyecto. Se prevé que cada piloto se complete en un máximo de 12 meses.

Al final de la prueba piloto, se invitará al innovador a presentar su prototipo a una audiencia de socios nacionales e internacionales clave durante un Foro Internacional sobre Innovación y Competencias.

## Visibilidad mundial

El trabajo ganador recibirá visibilidad para sus ideas y soluciones, incluyendo una invitación a un evento global para presentar la idea innovadora a posibles socios y patrocinadores, artículos de prensa en los medios de comunicación, videos, entre otros.

## Acceso a una amplia red de expertos en el área de desarrollo de competencias

La idea ganadora y las candidaturas preseleccionadas serán invitados a formar parte de la Red Mundial de Innovadores en materia de Competencias de la OIT. A través de la red, los miembros tendrán la oportunidad de intercambiar con otros innovadores y de compartir sus soluciones con los socios de la OIT.

## 5. ¿Qué debe hacer el ganador?

▶ Para recibir la subvención, el solicitante debe firmar un [Convenio de Subvención con la OIT](#), que incluye cláusulas sobre derechos de propiedad intelectual, requisitos de presentación de informes financieros, criterios para el desembolso de los fondos, resolución de disputas y detalles de la implementación de la solución propuesta. Naturalmente, se espera que los beneficiarios de la subvención cumplan con los términos y condiciones estipulados en el acuerdo.

Como condición previa, antes de que se le permita firmar un acuerdo de subvención con la OIT, el ganador debe producir, en un plazo de tres semanas, un plan de trabajo y un presupuesto detallados que constituirán la base de las metas principales que deben alcanzarse. El premio final está sujeto a la finalización satisfactoria de este plan de trabajo detallado.

## 6. ¿Cuáles son algunos ejemplos de ideas/soluciones?

▶ Una buena solución al desajuste de las competencias tiene que tener en cuenta tanto el lado de la oferta como el de la demanda del mercado laboral. Debe conectar ambos lados y desarrollar una solución más holística en el proceso. Estamos buscando:

- ideas que mejoren la señalización de la demanda (es decir, la comunicación entre el gobierno, los empleadores, los trabajadores, los educadores y otras partes interesadas para señalar las competencias necesarias en el mercado laboral);
- ideas que apoyen el desarrollo de habilidades blandas y duras que satisfagan las demandas del mercado;
- ideas que acompañen los esfuerzos de las empresas por vincular el desarrollo de las capacidades de sus trabajadores con las estrategias comerciales;
- ideas que apoyen la colaboración y repartición de costos entre múltiples actores interesados para desarrollar iniciativas de capacitación;
- ideas que fomenten el desarrollo de aprendizaje basado en el trabajo;
- ideas que apoyen la participación de las empresas en el desarrollo formativo;
- ideas que contribuyan al desarrollo profesional de los profesores, formadores e instructores a través de la formación técnica o la exposición en el lugar de trabajo;
- ideas que faciliten el desarrollo o acceso a recursos que ayuden a los trabajadores a conseguir una educación de calidad y oportunidades de capacitación.

## 7. ¿Cuáles son los criterios de eliginilidad?

Además de lo anterior, la propuesta debe cumplir los siguientes criterios:

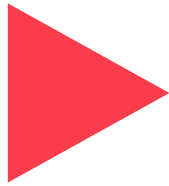
- La solución responde a una o más de las preguntas del desafío enumeradas en la sección 1;
- La solución propuesta responde a una necesidad clara;
- La solución propuesta cuenta con el apoyo y el compromiso de los principales interesados en el tema;
- Los participantes están disponibles y pueden comenzar la fase del Laboratorio de Innovación a partir de septiembre de 2020.

## 8. ¿Cuál es el proceso de participación y las fechas clave?

Para presentar una idea solución:

- 1) Visita la página web de la [Convocatoria sobre innovación y competencias](#);
- 2) Revisa los criterios de elegibilidad y las condiciones para participar en la convocatoria, así como el [Acuerdo de subvención](#) con la OIT;
- 3) Desarrolla tu propuesta y asegura el apoyo de socios interesados;
- 4) Completa el formulario disponible en la página web (ver Anexo 1);
- 5) Envía el formulario completo y documentos adicionales a [skills@ilo.org](mailto:skills@ilo.org) antes del 30 de abril de 2020 (medianoche, hora de Ginebra).

Las solicitudes pueden presentarse en inglés, francés y español. Los participantes recibirán un correo electrónico de confirmación de que su solicitud ha sido recibida. Las solicitudes tardías o incompletas no serán aceptadas. Las fechas y plazos para la convocatoria son:



- 29 de enero de 2020  
**Lanzamiento de la convocatoria**
- 30 de abril de 2020 (medianoche, hora de Ginebra)  
**Fecha límite de presentación de ideas**
- 18 de junio de 2020  
**Anuncio del ganador**
- Septiembre de 2020  
**Comienza el Laboratorio de innovación en competencias**
- Septiembre de 2021  
**Fin del pilotaje de la solución**

Cualquier consulta relacionada con la convocatoria de concurso en general o con el proceso de solicitud, contáctanos a: [skills@ilo.org](mailto:skills@ilo.org)



## 9. ¿Cómo se evaluaría la propuesta?

Todas las propuestas serán evaluadas por un panel independiente, compuesto por especialistas de la OIT en el área de competencias, expertos externos en innovación y otros miembros externos. Todas las propuestas serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

### 1) Pertinencia e innovación

- La idea o solución aborda directamente el problema del desajuste de competencias;
- La propuesta involucra a partes interesadas y socios de maneras nuevas y diferentes;
- Es sustancialmente diferente y/o añade valor a soluciones existentes;

### 2) Generación de valor

- La solución desarrolla un valor añadido para las partes interesadas;
- Contribuye o genera nuevos resultados sociales y económicos para los beneficiarios directos y los socios directos en general;
- Contribuye al logro de los ODS;

### 3) Viabilidad

- La solución es técnica y económicamente viable;
- Se puede hacer de una manera simple, medible, alcanzable, realista y dentro de un período de tiempo limitado;
- Puede ser fácilmente utilizado por los beneficiarios objetivo;

### 4) Sostenibilidad del (de los) innovador(es)

- El innovador o equipo es del país donde se desarrollará e implementará la solución;
- El innovador o equipo tiene un buen conocimiento del ecosistema de competencias local y de las condiciones requeridas para implementar una solución de manera efectiva;
- El innovador o equipo tiene - o ha conseguido - conexiones locales, redes o socios que pueden ayudar al desarrollo de la idea;

### 5) Viabilidad y escalabilidad

- La propuesta expresa claramente los resultados esperados y una teoría de cambio;
- Es atractiva para socios potenciales y tiene el potencial de crear sinergia con otras iniciativas;
- Tiene una gran probabilidad de ser pilotada y llevada a escala si tiene éxito.

## 10. ¿Qué se requiere en términos de reconocimiento para los resultados de la implementación de la solución?

▶ El trabajo ganador deberá reconocer que la actividad se lleva a cabo con el apoyo de la OIT a través del Mecanismo de Innovación en Competencias de la OIT en todos los artículos producidos y publicados (por ejemplo, informes, folletos, comunicados de prensa, vídeos, programas informáticos, conferencias, seminarios, blogs, medios de comunicación social, etc.), utilizando el logotipo del Mecanismo de Innovación en Competencias de la OIT y mencionando lo siguiente:

“Esto... se produce/realiza con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo a través de su Mecanismo de Innovación en Competencias, parte del Servicio de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (SKILLS).

No obstante, el solicitante no puede utilizar en ningún caso, salvo acuerdo previo por escrito, el logotipo de la OIT, ni el de ninguna otra organización asociada del Mecanismo de Innovación en Competencias de la OIT.

## 11. ¿Qué espera el mecanismo de innovación en competencias de la solución ganadora?

▶ Uno de los propósitos centrales del Mecanismo es documentar y difundir las lecciones aprendidas del proceso de desarrollo e implementación de la solución.

Se espera que el ganador participe en el proceso de análisis y documentación para recolectar lo aprendido durante el trabajo de innovación. Este proceso incluye la presentación de informes financieros y actualizaciones periódicas del proyecto, y la posibilidad de que los funcionarios y consultores de la OIT recopilen datos, información, historias y testimonios, y realicen estudios en el terreno.

También se espera que el ganador sea un miembro activo de la Red Mundial de Innovadores de Calificaciones de la OIT y que comparta sus experiencias con otros innovadores, así como con aquellos interesados en aprender sobre el desarrollo de competencias y la innovación.

## 12. ¿Dónde encontrar más información?

Ver la página web: [ilo.org/skills/projects/innovation-facility/challenge-call/lang--es/index.htm](https://ilo.org/skills/projects/innovation-facility/challenge-call/lang--es/index.htm)

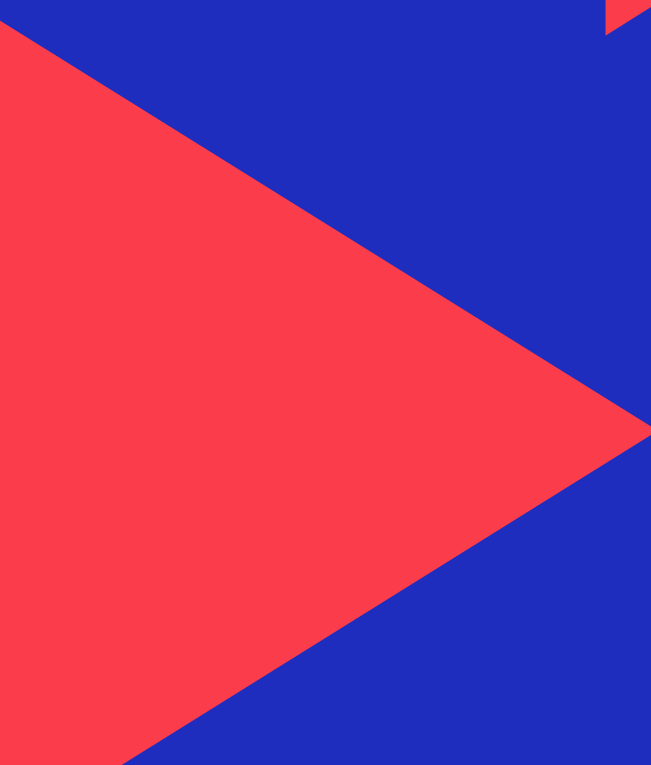
▶ **Convocatoria sobre innovación y competencias**





## Anexo I

---

- 
- ▶ **Convocatoria  
sobre  
innovación y  
competencias**  
Formulario  
de participación





# Formulario de participación

Este formulario sirve para recopilar la información necesaria para participar en la Convocatoria sobre innovación y competencias de la OIT. Asegúrate de que toda la información esencial sobre su idea o solución se incluya en este formulario así como cualquier documentación adicional.



## A. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE PARTICIPANTE

### 1. Tipo de participante

Individual

Organización

### 2. Información de contacto

#### Para individuos

Título:

Nombre:

Apellido:

#### Contacto

Dirección:

Ciudad/provincia:

País:

Región:

África

América Latina y el Caribe

Asia y el Pacífico

Estados Árabes

Europa y Norte América

Dirección electrónica:

Teléfono:

**Por favor, proporcione un resumen de su experiencia laboral.**

*Máx. palabras: 200*

**Por favor, resuma su experiencia previa en el campo del desarrollo de competencias.**

*Máx. palabras: 200*

**Por favor, proporcione al menos dos (2) referencias profesionales con números de teléfono y dirección de correo electrónico.**

**Por favor, adjunte una copia de su CV actual a la propuesta.**

## Para organizaciones

### **Nombre de la organización:**

### **Tipo de organización:**

Gobierno (p.ej. Ministerio, Dirección de Empleo, etc.)

No Gubernamental (incluyendo organizaciones de sociedad civil) u  
organización sin fines de lucro (incluyendo organizaciones de caridad)

Organización de Trabajadores

Organización de Empleadores

Sector Privado (especifique)

Organizaciones multilaterales (ej: ONU, Bancos)

Otro (*Máx. palabras: 10*):

### **La organización es:**

Local / Municipal / Provincial

Nacional o Federal

Provincial/Regional

Internacional

### **Objetivos de la organización.**

*Máx. palabras: 200*

Número de personas que trabajan en la organización:

Fecha en que se constituyó formalmente (mm/aaaa):

Breve reseña, principales proyectos y/o programas de la organización.

*Máx. palabras: 200*

Dirección de la organización:

Ciudad/provincia:

País:

Teléfono:

Dirección electrónica:

Página web:

Para cada miembro del equipo involucrado en la solución, proporcione una breve biografía y una indicación del rol que desempeña.

*Máx. palabras: 200*

Por favor, adjunte una copia de los currículos actuales de cada miembro del equipo involucrado en la solución propuesta.

Por favor, proporcione al menos dos (2) referencias profesionales con números de teléfono y dirección de correo electrónico.

¿Tiene la organización experiencia previa en el campo del desarrollo de competencias?

*Máx. palabras: 200*



## **B. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN**

3. Nombre de la solución:

4. Breve descripción de qué aspectos específicos relacionados con el desafío del desajuste de competencias la solución busca resolver.

*Máx. palabras: 200*

5. Breve descripción de la solución, incluyendo los objetivos generales y específicos, las funciones básicas, los componentes principales, los usuarios clave.

*Máx. palabras: 500*

6. Explique lo que hace que la solución sea nueva e innovadora.

*Máx. palabras: 200*

7. ¿Dónde se probará la solución?

*Máx. palabras: 200*

8. ¿Existen soluciones similares en el mercado? En caso afirmativo, explique cómo su solución se basará y/o interactuará con las soluciones existentes y cómo añadirá valor.

*Máx. palabras: 200*

9. Explique de qué forma la solución es técnica y económicamente viable.

*Máx. palabras: 200*

10. Si la idea ya ha sido probada anteriormente, describa los resultados.

*Máx. palabras: 200*



## C. SOCIOS CLAVE / PRINCIPALES INTERESADOS

### 11. Beneficiarios objetivo de su solución:

Empleadores

Jóvenes (de 15 a 24 años, pero podrían estar por encima o por debajo dependiendo de la definición)

Adultos

Adultos mayores (65+)

Mujeres, niñas

Poblaciones indígenas, marginadas y minoritarias

Personas con discapacidad

Otros:

### 12. ¿De qué manera la solución aborda las necesidades de los beneficiarios?

*Máx. palabras: 200*

13. ¿Cuál es el valor añadido para los beneficiarios?

*Máx. palabras: 200*

14. ¿Qué resultados sociales, económicos y de desarrollo producirá la solución?

*Máx. palabras: 200*

15. ¿Quiénes son los principales socios y/o promotores de la solución propuesta? Por favor detalle el nombre de la organización, el tipo de organización, el área de trabajo, el objetivo y el estatus de la asociación y/o el apoyo y los métodos propuestos de compromiso y participación.

*Máx. palabras: 500*

16. Por favor, adjunte cartas de apoyo de posibles socios o promotores de la solución propuesta.

17. ¿De qué manera la Convocatoria sobre innovación y competencias beneficiará a la solución propuesta?

*Máx. palabras: 200*



## **D. RESULTADOS, PRODUCTOS Y EFECTOS ESPERADOS**

18. ¿Cuáles son los resultados y productos (cuantitativos y cualitativos) previstos de la solución propuesta?

*Máx. palabras: 200*

19. ¿Cuál será el impacto a largo plazo de la solución propuesta?

*Máx. palabras: 200*

20. ¿Cómo se medirá el éxito de la solución propuesta?  
Por favor, incluya criterios de medición.

*Máx. palabras: 200*

21. ¿Cuáles podrían ser los efectos indirectos imprevistos  
(tanto positivos como negativos) que podrían surgir y cómo  
podrían superarse?

*Máx. palabras: 200*

22. ¿Qué cree que se necesitará para que la solución pueda ser probada y  
llevada a escala?

*Máx. palabras: 200*

## **E. ANEXOS**

23. Proporcione una estimación presupuestaria e información detallada sobre la utilización de la subvención a lo largo de la implementación de la solución. Incluya también las contribuciones en efectivo o en especie aportadas por otras fuentes, si las hubiere, especificando el importe de cada contribución.

## **F. VIDEO**

24. Por favor, cree un video de máximo dos minutos de duración en inglés, francés o español (o con subtítulos en uno de los tres idiomas) que presente la idea o la solución y cómo cumple con los criterios de la Convocatoria. Suba su video a YouTube y proporcione el enlace.

## **G. INFORMACIÓN ADICIONAL**

25. Si desea añadir alguna información que considere importante y que enriquezca la calidad de la presentación de la idea (y que no haya sido considerada en este formulario), hágalo aquí:

26. Por favor, adjunte cualquier archivo que desee añadir para complementar sus respuestas (fotos, documentos, videos, etc.). *Opcional.*

27. ¿Cómo se enteró de la Convocatoria?

A través de contactos profesionales;

A través de los medios de comunicación social u otros canales, especifique;

A través de un sitio web (por favor, especifique);

Otro:



## H. DECLARACIÓN

Declaro que la información presentada en este formulario y en los documentos que lo acompañan es verdadera y verificable. Autorizo al panel de evaluación a verificar la información presentada en este documento, incluyendo la información financiera, y a contactar a las referencias y socios para verificar su compromiso con la solución propuesta. Asimismo, autorizo a la OIT a utilizar toda la información e imágenes que he facilitado con fines de promoción si mi propuesta resulta ganadora. Además, reconozco que he leído el Convenio de subvención de la OIT y, si soy seleccionado, no tengo ninguna modificación que proponer con respecto a su contenido. También entiendo que la OIT puede transferir datos, incluyendo datos personales, a cualquiera de sus socios, ya sea con el fin de evaluar la propuesta, o, si acordado, para los fines especificados en el Convenio de subvención de la OIT. Entiendo además que no hay recurso legal posible contra la decisión del panel de evaluación, incluso en caso de no selección o rechazo de las propuestas; o, en caso el seleccionado no complete el plan de trabajo detallado dentro del plazo especificado o si se considera de calidad insuficiente a discreción únicamente la OIT. La OIT tiene el derecho de rechazar las propuestas cancelar el concurso sin necesidad de dar ninguna otra razón o aviso.

Sí:

No:

Firma:

Nombre:

Posición:

Para o en nombre de:

*(por favor, coloque el sello de la empresa que se presenta en nombre de una organización)*

Fecha y lugar:

## **Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (SKILLS)**

Organización Internacional del Trabajo  
4 Route des Morillons  
Ginebra 22, CH - 1211  
Suiza

Correo electrónico: [empskills@ilo.org](mailto:empskills@ilo.org)  
Página web: [www.ilo.org/skills](http://www.ilo.org/skills)